

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## Continúa el temporal

**El parte oficial**  
En la Presidencia han facilitado el siguiente parte:

«Zona oriental.—La posición de Casa Fortificada disparó ayer sobre un convoy enemigo procedente de Beni-Medien. Zona occidental.—Continúa el temporal de lluvias, lo que hace imposible el movimiento de fuerzas, especialmente en el territorio de Larache. Ha sido evacuado el Fortín Puente (Beni-Gorbet). La Aviación ha bombardeado Dar Hayar, y en Larache, los de Meimun Fedjan el Kebir (Ahi Serif) y Beni-Merki, abasteciendo Mensah Harcha Tikuit y Dar el Mar.»

La referencia que anoche dió el general Vallespinosa de la conferencia telefónica con el general Primo de Rivera fue muy breve.

«De Marruecos, nada—dijo—. Siguen las lluvias paralizandolas operaciones. En las posiciones no ocurre novedad alguna, así como en el campo de Xauen y en la carretera internacional.»

### En la zona de Larache

LARACHE.—Esta mañana, a pesar de la persistencia de los temporales, salió de Alcazarquivir una columna, compuesta por tres escuadrones de Regulares de Larache, un escuadrón de Albuera, un grupo de Infantería de Regulares de Larache, la segunda bandera de la Legión, los batallones de Las Navas, Tarifa, Tetuán, León y Alfonso XIII, dos baterías, una compañía de Ingenieros y otra de latencia. Quedó preparada también, para avanzar desde Alcazarquivir a donde el mando dispusiera, otra columna, mandada por el coronel Boix, y compuesta por los batallones de Reus e Inca, dos escuadrones de Taxdir, una batería y la harca de Ahi-Xerif.

A causa del intenso temporal de lluvias, las pistas del territorio se encuentran intrasitables, dificultando enormemente los abastecimientos de las fuerzas.

El general Riquelme, con su cuartel general, iba a salir de operaciones, y ha suspendido la marcha a causa de la persistencia de las lluvias, que imposibilita todo movimiento de las columnas.

### Desde Melilla

MELILLA.—La Comandancia de Ingenieros ha ultimado el proyecto de construcción, en el monte de Camellos, de un cuartel para el regimiento de Caballería de Alcántara.

Hoy se celebra Consejo de guerra para juzgar al sargento de Regulares de Melilla Mohamed Si Tieb, por homicidio. Para incorporarse al arcedromo de Larache han salido un sargento, un cabo y 22 soldados, con abundante material de repuesto.

Desde Sidí Mesaud se observaron importante núcleo de rebeldes que avanzaba para la antigua pista de Izumar.

Nuestras baterías hicieron fuego, obligándoles a huir.

Desde la Casa Fortificada se descubrió un convoy enemigo, compuesto de muchas acémilas. También fue dispersado con fuego de ametralladoras.

Ha sido nombrado interventor militar de Guelaya el capitán D. Alfredo Prada, que prestó con anterioridad servicio en esta zona.

Entre los rifeños y los yebales se suscitaban frecuentes luchas, que terminaban en tiros, por la actitud de los yebales, que pretendían imponerse a los del Rif y obligarles a ocupar los lugares más peligrosos durante los combates.

### El destino a Regulares Indígenas

Por Real orden circular de Guerra se dispone lo siguiente:

«Para cubrir bajas provisionales en Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, que necesidades del servicio aconsejen, se autoriza al general en jefe del Ejército de España en Africa para que destine dos capitanes y doce tenientes por Grupo en

tre los voluntarios que lo tengan solicitado o lo soliciten de dicha autoridad en lo sucesivo, dando cuenta a este ministerio de los nombrados, que desempeñarán tales destinos con carácter de agregados, y disfrutando cuantos devengos reglamentarios correspondan a esas fuerzas, que serán reclamados por los Cuerpos de procedencia, surtiendo efecto esta disposición desde la revista de septiembre último, en que se hicieron las primeras agregaciones de personal a los Grupos citados.»

## El Censo electoral

La «Gaceta» ha publicado la siguiente disposición ministerial:

«Que el plazo para la admisión de las listas provisionales a las Juntas municipales del Censo electoral se entienda ampliado hasta el 20 de enero próximo.»

Que los restantes plazos señalados en el Real decreto de 10 de abril anterior, se computen en la forma siguiente: Exposición de las referidas listas, desde el 22 de enero al 6 de febrero; devolución de las listas no impugnadas, antes del 9 de febrero; reunión de la Junta municipal del Censo, desde el 22 al 24 de febrero; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, del 1 al 3 de marzo; entrega de las listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 6 de mayo; y publicación del Censo electoral, antes del 10 de junio del año 1925.»

## FIRMA DEL REY

PRESIDENCIA.—Nombrando gobernadores civiles: de la provincia de Palencia, a D. José Cuesta Fernández, alcalde de Oviedo; de la de Zamora, a don Pablo Durán y Pérez de Castro, y de la de Castellón, a D. Pablo de Castro Santoyo, secretario del Gobierno civil de Huesca.

Decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador civil de Almería y el juez de primera instancia de Sorbas.

Declarando mal suscitada la competencia entre el gobernador de Almería y el juez de instrucción de Puchena.

Resolviendo que ha lugar al recurso de queja promovido por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial de Burgos contra el ingeniero jefe del distrito forestal de la misma provincia.

MARINA.—Promoviendo a capellán mayor al capellán primero D. José Cordero y Piana, y a capellán primero al segundo, D. Vicente Paz Piñero.

Concediendo al operario de máquinas Manuel Rafeles Rodríguez la medalla de Sufimientos por la Patria, con la pensión vitalicia de 17,50 pesetas mensuales.

Idem la gran cruz del Mérito Naval a D. Francisco de A. Bartrina y Roca, vicepresidente de la Junta de Obras del puerto de Barcelona.

También se firman varios decretos de Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación, sobre nombramiento de personal.

## Del Consejo Supremo

Hoy se reunirá el Pleno, para examinar la propuesta de ascenso del comandante de Infantería D. Julio Benítez, y los expedientes de cruces de San Fernando a favor del jefe y los oficiales fallecidos teniente coronel D. Rafael Valenzuela Urzáiz, capitán D. Rafael Verdiguier Pinedo y teniente D. Francisco Imperial García, todos ellos del Arma de Infantería.

Se procedió también a la apertura de juicio contradictorio para la concesión de igual cruz al teniente de Infantería, igualmente fallecido, D. Juan Marco y Mir.

## LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

### CARABINEROS

## Contrabando y recaudación

Ayer facilitaron la siguiente nota oficiosa en el Negociado de Informaciones: «Recibida en el Directorio militar una Memoria redactada por la Comisión permanente de las Delegaciones regias para la represión del contrabando y de la recaudación, el Gobierno se cree en el caso de dar a conocer algunos pormenores de ella, y no ciertamente para apuntarse el éxito de la creación de tales organismos, sino para rendirles público aplauso por los resultados obtenidos en el corto plazo transcurrido desde diciembre último, en que dieron comienzo a su actuación, hasta primero de julio del año corriente, fecha en que entraron en vigor los presupuestos generales del Estado.»

Comprende este trabajo una acertada visión del conjunto de las características que en los aspectos de contrabando y fraude presentan cada una de las seis zonas en que se halla dividida la Península, proporcionando un resumen muy elocuente de la distribución dada al personal de los distintos servicios, de la notable impulsión en el despacho de expedientes y del considerable número de actas levantadas en función netamente inspectora, con notable beneficio para el Erario.

El continuado cambio de impresiones de la Comisión permanente ha suministrado, además, una orientación uniforme para la exacción de cada uno de los tributos a dichos organismos encomendados, modificando ventajosamente la intervención y registro en las fronteras y la persecución del gran contrabando que antes existía de ganado, tabacos, alcoholes y otros, proponiendo también reformas legislativas de trascendencia, cuyos efectos han repercutido eficazmente en los intereses del Tesoro, según puede apreciarse a la vista de los siguientes datos de alza obtenida en relación con igual época del ejercicio próximo pasado:

Aduanas, 47.255.967,27 pesetas; alcoholes, 1.983.270,17 pesetas; azúcares, 7.447.545,42; tabacos, 8.441.930,25 pesetas; achicoria, 20.563,26, y cerveza, 234.081,12.

Total del alza obtenida por todos los impuestos relacionados, 65.383.357,49 pesetas.»

### RECOMPENSAS

## Aviadores condecorados

Por resolución fecha de ayer, y aprobando lo propuesto por el general en jefe del Ejército de España en Africa en 14 de octubre próximo pasado, se concede a los oficiales de los grupos de escuadrillas de Tetuán y Larache, que a continuación se expresan, la cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo de la clase correspondiente al empleo con que figuran, en atención a los distinguidos servicios que prestaron y méritos que contrajeron asistiendo a las operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado de Africa, desde 1 de noviembre de 1920 a 30 de julio de 1921 (tercer período) y por cumplir también los requisitos exigidos en el artículo 31 del Reglamento de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por Real orden de 10 de marzo de 1920.

Grupo de escuadrillas de Tetuán.—Pilotos capitanes de Infantería: Don Julio García Cáceres, D. Tomás Barrón, D. Ramón Franco Bahamonde.

Pilotos capitanes de Artillería: Don Alejandro Arias y D. Andrés del Vall.

Piloto teniente de Infantería D. Eduardo González Gallarza; ídem ídem de Ingenieros D. Enrique Mateo Lafuente.

Observadores capitanes: de Artillería, Don Antonio Eleta Palacios, D. José Gómez Pantoja y D. Francisco Aranz.

Observadores tenientes: de Infantería,

don Salvador Sediles; de Caballería, don Jesús Camacho, D. Alfonso Gardoqui y don José Alonso; de Artillería, D. Luis Masjuán.

Escuadrilla de Larache.—Pilotos capitanes: de Ingenieros, D. César Herráiz; de Caballería, D. José María Legorburu y D. Luis Riaño.

Piloto teniente de Infantería D. José Ximénez de Sandoval.

Piloto teniente de Caballería D. Agustín Hidalgo de Quintana.

Observadores capitanes: de Artillería, don Antero Montero; de Ingenieros, don Ignacio Pérez; de Estado Mayor, D. Rafael Domínguez.

Observadores tenientes: de Ingenieros, don Arturo González Gil de Santibáñez y don Francisco Cialdini; de Infantería, don Alfredo Tourné Pérez de Seoane; de Artillería, D. Alfonso Zayas.

## El Directorio militar

### El Consejo de anoche

La reunión de los generales del Directorio duró desde las siete a las nueve y media de la noche.

Dió la referencia oficiosa el general Vallespinosa, en los siguientes términos: «El subsecretario de Instrucción ha traído diversos expedientes de trámite relativos al desenvolvimiento del presupuesto para los Centros de cultura de nueva creación y para las escuelas recientemente fundadas.»

El de Guerra ha dado cuenta de otros expedientes, que por su importancia necesitan la confirmación del Directorio.

Por último, aunque no ha asistido el subsecretario de Gobernación, hemos tratado asuntos de ese departamento, entre ellos la convocatoria para cubrir 19 plazas de médicos en Sanidad exterior.

## Notas militares

### Acto patriótico

CADIZ.—En el cuartel del regimiento de Cádiz se ha celebrado el acto de bendecir las camionetas y 800 colchonetas, regalo de esta ciudad, del marqués de Salobral y de un patriota que modestamente oculta su nombre, al batallón expedicionario que se encuentra en Dar Drius. Al acto asistieron las autoridades. El alcalde propuso que se regalaran también a los soldados capotes impermeables.

### El campamento de Viator

ALMERIA.—La Comisión técnica que vino de Valencia ha girado una visita de inspección a las obras del campamento de Viator para la brigada de reserva.

### Entierro de un soldado

SAN SEBASTIAN.—Ha fallecido en el hospital de la Cruz Roja el soldado Isidoro Levi.

Por la tarde se verificó el entierro, asistiendo la Reina Doña María Cristina, las autoridades y numeroso público.

### El campamento para una brigada de reserva

MALAGA.—Se ha verificado la entrega al ramo de Guerra de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento para campamento de la brigada de reserva de Africa.

### ESPAÑA Y EL CANADA

## Relaciones comerciales

El diario «The Times» publica el siguiente despacho de su corresponsal en Toronto (Canadá):

«Van a reanudarse las negociaciones para ajustar un Tratado comercial entre España y el Canadá. El comisario mercantil canadiense de Italia, Mr. Clarke, residente en Milán, ha recibido instrucciones de Mr. Low, ministro de Comercio, para ir a Madrid e iniciar las negociaciones. Si el Tratado se ajusta será sobre la base del trato de la nación más favorecida.»

Desde que el actual Gobierno canadiense está en el Poder, han sido negociados Tratados de comercio con Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Australia.»

### EN BARCELONA

## Atentados frustrados

BARCELONA.—En Capitanía general facilitaron esta tarde, a las tres, la siguiente nota oficiosa:

«Sobre las ocho y media de ayer comunicó la sección de Atarazanas a esta Jefatura que dos funcionarios de Vigilancia, que se hallaban prestando servicio en la Puerta de Santa Madrona, habían notado la presencia de varios grupos, compuestos de tres o cuatro individuos cada uno, que se dirigían al cuartel de Atarazanas y Delegación del distrito.»

Como infundesen sospechas, al llegar a la esquina de la calle del Mediodía les alcanzó, dándoles el alto y deteniendo a dos, a uno de los cuales se le ocupó una bomba de mano de forma de piña.

Inmediatamente requirieron el auxilio de tres guardias de Seguridad que se hallaban en las inmediaciones, lanzándose todos en persecución de los fugados, sin que pudiera hacerse fuego sobre ellos para amedrentarlos y conseguir su detención, por el gran número de personas que transitaba por la calle, principalmente mujeres y niños.

No obstante, merced al celo, diligencia, serenidad y valor de los funcionarios encargados del servicio, lograron detener a varios individuos. Estos se llaman Enrique Montaner, de Estella (Navarra); Pascual Solé Miguel, de Barcelona; Antonio Serrano, de Alcolera (Huesca); Joaquín Martínez Morales, de Biña (Almería), y Narciso Matrujá, de Barcelona.

Posteriormente se presentó en la Delegación de Atarazanas un guardia con otra bomba idéntica a la anterior, encontrada en el retrete del bar Oriental, sito en la calle de San Pablo.

Media hora después de ocurrido esto, otros funcionarios de Vigilancia, de servicio en la Ronda de San Antonio, vieron a dos sujetos que les infundieron sospechas. Les dieron el alto. Contestaron con fuego sobre los agentes, echando a correr. Perseguidos por los policías, que repelieron la agresión en igual forma, se cruzaron muchos disparos.

En su huida tropezaron con una pareja de Seguridad, compuesta por un cabo y un guardia, que se pusieron delante para cortarles la retirada.

Los fugitivos dispararon contra la pareja, hiriendo gravemente al guardia y levemente al cabo. El guardia falleció a consecuencia de las heridas recibidas en el hospital Militar, a las diez y nueve horas del día de ayer.

Los fugitivos, acosados por sus perseguidores, se metieron en las cocheras de los tranvías de la calle de la Unión Sagrada, marchando uno por la puerta posterior y otro por la principal.

La pareja de la Benemérita que presta servicio en las cocheras, apercibida por el ruido de los disparos, dió el alto a los fugitivos. Mientras tanto llegaban los agentes, que procedieron a detener a los fugitivos, los cuales, al verse cercados, arrojaron al suelo las pistolas y muchas municiones. Las pistolas son del calibre 7,65. En ellas quedaban aún balas, y las recámaras se hallaban cargadas.

Los detenidos, que son Juan Antejo y José Llacer Bertrán, fueron conducidos a la Jefatura y puestos a disposición del capitán general.

La causa será sumarisima, puesto que los hechos caen de lleno en los párrafos del bando de esta Capitanía de 19 de septiembre de 1923. El procedimiento será sumarisimo solo para estos dos.

Con posterioridad a estos hechos, como consecuencia de los mismos e íntimamente relacionados con ellos, se han practicado investigaciones y detenido a varios sujetos, a los que se vio formar grupos en el Paralelo y lugares donde los hechos se desarrollaron.

Son estos detenidos: Francisco Intrabe, Anselmo Miguel Torrente, Antonio Rosal Vilardeaga, Eduardo Guensans, Diego Pérez Fernández, Daniel Soría Bernabeu y Vicente Catalá.

PLAGAS MADRILEÑAS

La supresión del juego y los mendigos

Vuelve Madrid a agonizar bajo el peso de sus problemas: las epidemias, la falta de agua, la escasez de viviendas, la mendicidad. Sobre todo este último, agravado por la medida heroica de la supresión del juego. El mendigo puebla más que nunca las calles céntricas de la urbe, importuna en los cafés y a la salida de los espectáculos, tan pégajoso y tan abundante, que es el primer defecto nuestro que echan de ver los extranjeros que nos visitan, y el que impulsó a Felipe Barrés, el hijo del glorioso escritor amigo de España, a decir, sin poder contenerse, que vivimos con medio siglo de retraso. Si no exigieran la higiene y la salubridad pública, la civilización, en suma, la extinción de la mendicidad, habría aún una razón cristiana, de amor al prójimo, para justificar la necesidad de adoptar medidas radicales. Porque la falta a la estética y a la comodidad que el mendigo supone, es, en definitiva, lo de menos. Lo grave es que muestra a plena luz un cáncer en nuestras costumbres. El pobre de pedir es el hombre que no tiene trabajo o el que no quiere tenerlo, el vago. Este último es el caso más frecuente. Ex hombres depauperados, ignorantes, sin oficio útil ni quien se lo enseñe, que no obstante engendran hijos sujetos a su potestad, que heredan sus taras fisiológicas, y lo que es peor, las morales. Debe buscarse una solución humana y cristiana, que encuentre los medios en su verdadera fuente. Lo verdaderamente importante no es suprimir al mendigo en las calles, vestirlo y darle de comer y dormir, sino regenerar a los indigentes, cuidando, en primer lugar, de que sus hijos sean sustraídos a la influencia del ambiente que les rodea, poniéndoles en condiciones de poder luchar honradamente por la vida, proporcionándoles talleres donde puedan aprender un oficio, según sus aptitudes, o escuelas apropiadas donde se les albergue y eduque. Por otra parte, hay familias indigentes que con un poco de protección por parte del Estado, podrían desenvolverse en cuanto pasasen las angustias del momento. Todo esto necesita de medios adecuados. Claro es que para conseguirlos se precisa una férrea voluntad. Lo contrario a la miseria es el lujo. Este es el que debe aplacarse el hambre del desdichado, imponiéndose un sacrificio que le sirva de disculpa. Tal ha sido el camino seguido por las grandes ciudades europeas. Sólo Madrid—o mejor, sus autoridades—ignoran los beneficios de las tasas de lujo; no así los comerciantes que las han impuesto y cobrado al público.

Se ahogan nuestras autoridades en poca agua, aunque en esta ocasión es necesario reconocer que algo han hecho. Tiene el Estado en general, y cada Ayuntamiento en particular, sobrados medios para allegarse fondos que le permitan afrontar integralmente el problema. Basta con gravar con un dos por ciento las cuentas de los viajeros en los hoteles de lujo. También se puede deducir un uno por cien del líquido cobrable de los premios de la Lotería Nacional. Se podría recurrir con éxito a los Bancos para que entregasen el cinco por ciento de los beneficios correspondientes a los accionistas. Todo esto es viable, porque el contribuyente lo admitiría de buena gana, dado el fin a que lo recaudado se destinaria. Es éste el impuesto más justo que cabe imaginar, porque el Estado tiene a su cargo el remediar las crisis de trabajo; pero le interesa aún más, si cabe, el regenerar a los caídos, haciéndoles aptos para una vida de labor honrada. Porque este cien social, que vive al margen de toda ley, teniendo por profesión el ocio, es el que produce el delito, que es la mayor perturbación del orden. Un modesto esfuerzo pecuniario puede siempre hacer de un caído un hombre útil. Y sólo cuando se dote de medios al Estado o a las sociedades que se formen con su apoyo, de los medios adecuados, se le podrá exigir que promulgue una ley de vagos, que concluya con la novela picaresca que se teje en los suburbios y se asienta en las calles, de las cuales hace el pícaro teatro de sus mañas. Es éste un punto concreto, en el que coinciden todos los hombres de buena fe, sin distinción de partidos, y vale la pena de que nuestros gobernantes aborden el problema de un modo integral, resolviéndolo en todos sus aspectos. El Directorio habrá hecho un buen servicio a su país extinguiendo de un tajo dos plagas: el juego y la mendicidad. Ambas revelan incultura y falta de civilización. Mientras la vieja política ladra, se le puede contestar con obras a las que no estamos acostumbrados. Madrid debe ser una ciudad moderna. Para conseguirlo, todos los ciudadanos deben estar dispuestos a hacer un pequeño sacrificio pecuniario. Pero impuesto por la ley, no fiando en el altruismo de los particulares. Después de una cena abundante, en una noche de frío, es casi una voluptuosidad pensar en que hay quien no tiene cama. A estos que tal piensan, sólo el mandato de la ley les puede extraer del bolsillo el óbolo que necesita el desvalido. Hay que suprimir al indigente para suprimir la inmoralidad.

ro, de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, para prestar servicio en África, que se verificarán con arreglo al artículo 62 del Reglamento y a las instrucciones y programas que se insertan a continuación. Los exámenes darán principio el día 12 de febrero próximo, y las instancias deberán hallarse en las oficinas del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones antes de las doce de igual día del mes de enero próximo, en cuyo Centro tendrán lugar los exámenes.

Audiencia militar en Palacio

Con Su Majestad despachó ayer mañana el marqués de Magaz, y luego el Monarca recibió en audiencia militar al general de división, consejero del Supremo, D. Alfonso Gómez Barbé, generales D. Juan Avilés Amau, gobernador de Valencia, y D. Antonio Dabán; capitán de navío D. Angel Barrera Luyando, gobernador de Fernando Póo; coronel don Joaquín Seoane, teniente coronel D. Ramiro Ota, capitanes D. José Canillas, D. Francisco Monterde, D. Enrique Colter, D. Ignacio Olavide y vizconde de Altamira. También recibió a doña Ana Cavanna, viuda del comandante Valdés, con su hijo y su cuñado, el teniente de la Legión D. Pedro Valdés. Por el Rey fué además recibida la comisión de Ingenieros militares de Radiotelegrafía, que marcha a París, Berlín y Londres, y que la componen el teniente coronel D. Miguel Manella, comandante D. Luis Valcárcel y capitán D. Rafael Sánchez de Benito. Cumplimentó a Su Majestad el nuevo jefe de su Casa Militar y comandante general de Alabarderos, Sr. Zabalza, quien se hizo cargo de la primera y tomó el mando del Real Cuerpo, que le fué entregado por el mayor general, D. Carlos Iñigo. El general Zabalza pasará revista al Cuerpo en el cuartel el lunes, a las doce, marchando de allí a revistar también, en su cuartel, a la Escolta Real.

ta los jefes de unidad o fracción. Idéntica relación formalizará el director general de la Guardia civil cuando sea su autoridad la que ordene alguna concentración de una u otra provincia. De las demás comisiones del servicio que desempeñen los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa, no clasificados en los casos anteriores, y que puedan ser ordenadas por distintas autoridades, el director general de la Guardia civil será el que en el plazo señalado anteriormente formalizará y remitirá la relación número 3 de todo el personal del Instituto que las haya desempeñado.

SAVOY HOTEL PASO DEL PRADO, 26—MADRID Grill Room, Bar Americano Habitaciones todo confort desde 12,50 Teléfonos: 52-27 M. y 52-76 M.

"EL MUSEO"

La revista quincenal que así se titula merece, por todos conceptos, mencionarse con elogio.

A la vista tenemos los dos primeros números de esta interesantísima publicación, que ha sido un verdadero acierto de su inteligente fundador, D. Manuel Benedicto, que la dirige. Dice la hoja que a cada número acompaña, en su primer párrafo:

«Es nuestro propósito popularizar una revista donde, en forma amena, se traten todos los conocimientos humanos, para que, viejos, adultos y niños, varones y hembras, encuentren en su lectura un rato de deleite y una positiva instrucción; en ella no se desfigurarán los hechos, ni aun bajo el pretexto de hacerlos más interesantes; las biografías que se publiquen, los episodios históricos y los relatos científicos, serán tan documentados, como si fueran a imprimirse en obras de texto destinadas a alumnos de Escuelas superiores.» Y termina con lo siguiente:

«El Museo» se imprime en hojas archivables.

Es su principal atractivo, y constituye una novedad tan práctica, que los suscriptores de «El Museo» llegarán a tener una biblioteca formada por tantos tomos como materias se publiquen; estas materias se archivarán con entera independencia unas de otras, y perfectamente clasificadas por orden racional y científico.

Atrayente es el propósito del fundador de la revista «El Museo», tan apropiadamente llamado así, ya que establece una ingeniosa selección entre la variedad de materias que la misma ha de tratar, y vemos todo ello confirmado en los dos números hasta ahora publicados. Su precio, de 5,50 pesetas mensual, pone su adquisición al alcance de todos, y auguramos un éxito verdadero, que bien le merece.

Reciba el Sr. Benedicto nuestros plácemes, tan sinceros como justos.

T. S. H. Precioso aparato de Galena 50 kilómetros de alcance 25 PESETAS Auriculares, cascos y piezas sueltas, muy baratos FERRETERIA SALAS Y PELAEZ (S. en C.) Barquillo, 41

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

ALMACENES DE ACEROS-METALES Ferretería y herramientas Félix Román Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9 TELEFONO 12-73 M. MADRID

Guardia civil LOS DEVENGOS EN EL SERVICIO Con el fin de simplificar en lo posible el trabajo que supone en las distintas oficinas recabar de este ministerio las Reales órdenes aprobatorias de los servicios de concentración, conducción de presos y demás comisiones con derecho a dietas y puses, que frecuentemente desempeñan los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa de la Guardia civil, se dispone: Del 1 al 5 de cada mes, a partir del de diciembre próximo, se recabará la mencionada aprobación por medio de duplicadas relaciones mensuales, arregladas a los formularios que se insertan, de los servicios que con derecho a tales devengos haya prestado durante el mes anterior el personal del citado Instituto. Una de estas relaciones se devolverá a la oficina de procedencia, con la Real orden aprobatoria, y la otra quedará en este departamento, como antecedentes de comprobación de los expedientes reclamatorios. Con el fin de evitar que por dos autoridades se recabe la Real orden de aprobación para un mismo servicio, se tendrá en cuenta:

Los gobernadores civiles y director general de Seguridad formalizarán las relaciones número 1 y 2 de las concentraciones y conducciones de presos desempeñadas dentro de cada provincia por fuerza de la Comandancia de la suya respectiva, ordenadas por los mismos o por otras autoridades, y de las que por la urgencia del caso les halla dado cuenta.

FABRICA DE CALZADO Se construye calzado de todas clases con piso de suela o de goma A la clase militar se le descuenta el diez por ciento del de sus compras, presentando su carnet SECCION DE COMPOSTURAS EN EL ACTO Palafox, 9 - BERMAN - Tel. 24-59 J.

MUEBLES económicos al contado y a pagar en diez mensualidades. Comedores, alcobas, gabinetes. Completo surtido en madera curvada, camas de madera y metal, colchones de muelles y «sommiers», perchas, etc. Alquiler de sillas de madera curvada. Hijos de MANUEL GRASES INFANTAS, 28 Sucursal: (Esquina ATOCHA, 30 a Clavel) duplicado Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Carabineros

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

Al capitán general de la segunda región, interesando la baja de Manuel Jiménez y Francisco Hoyos en los Cuerpos de procedencia, por haber sido filiados como carabineros.

Al coronel de la tercera Subinspección, concediendo quince días de permiso al capitán secretario D. Enrique López Martínez, y veintiocho días al teniente D. José Arias.

Al jefe de la Comandancia de Barcelona, confirmando telegrama de haber ordenado que proceda a la baja en fin de mes anterior al sargento Crispulo Gil, por habérselo concedido la separación del servicio activo.

A los jefes de las ídem ídem de Tarragona, Gerona, Castellón y Asturias, ordenando que, sin pérdida de tiempo, recaben de los capitanes generales pasaportes a favor de los carabineros de mar Antonio Navas, Antonio Muñoz, José Montes y Bartolomé Martínez, respectivamente, para que puedan trasladarse a San Sebastián, con el fin de sufrir examen para motoristas o auxiliares de falbias de propulsión mecánica, cuando se indique por este Centro.

A los jefes de las ídem ídem de Badajoz, Coruña, Algeciras y Huesca, y coronel director de los Colegios, disponiendo que en 1 de Diciembre salgan de los Colegios los carabineros jóvenes Enrique Pérez y José González Fernández.

A los ídem ídem de Navarra, Orreaga y Pontevedra, accediendo a lo solicitado en instancia por los carabineros Enrique del Coso Berruete, Angel Diz Lorea y Mariano Muñoz Bodas.

DESDE FERROL

El buque-escuela "Galatea"

FERROL.—El viaje que acaba de efectuar el buque-escuela «Galatea», desde Estaca de Vares a El Ferrol, ha sido accidentadísimo.

El barco estuvo a punto de naufragar, y gracias al arrojo y pericia del segundo comandante, capitán de corbeta D. Pablo Hernández, y del oficial de guardia, secundados por la valerosa dotación del buque, pudo éste arribar al puerto sin desgracias.

Se ha ordenado que las baterías del regimiento de Artillería de costa se alojen en el nuevo cuartel construido para los Zapadores.

El cañonero «Doña María de Molina» se trasladará a Vigo, para vigilar las faenas de pesca.

LA MARINA FRANCESA Reorganización de las fronteras francesas

El ministerio de Marina, disconforme con la organización del litoral francés, que sólo sirvió para dar destinos en tierra a diez almirantes y crear virtualmente los puertos militares de Dunkerque y Angel, acaba de reorganizar nuevamente las fronteras marítimas.

Partiendo de la hipótesis de que cada «frente de mar» debe constituirlo la totalidad del litoral bañado por el mismo mar y tener un mando único, nombró comandantes en jefe: del Norte, al almirante Marguetye (prefecto marítimo de Cherburgo), y del Sur, al almirante Faton (prefecto marítimo de Tolón), despareciendo, por lo tanto, la dualidad pretéfica de atribuciones de los prefectos marítimos y de los comandantes de las fronteras marítimas. Se hizo una sola excepción respecto de la costa del Atlántico, en vista de que Lorient y Rochefort no tienen oficiales generales y de que el sector Brest-Biarritz es demasiado extenso para quedar bajo la inspección y responsabilidad del prefecto marítimo de Brest. En consecuencia, el almirante Jehenne, ilustre comandante en jefe de las fronteras del Océano, conserva su puesto actual y ve aumentada la zona de su jurisdicción, viniendo a ser vocal del Consejo Superior e inspector de las defensas móviles y terrestres de los departamentos marítimos de Brest, Lorient y Rochefort, así como de los Arsenales y centros de construcción naval en ellos situados, y que son los más importantes de Francia. Esas lógicas disminuciones de gastos y de destinos en tierra dejarán disponibles buen número de oficiales y especialistas para tripular los tres cruceros de 8.000 toneladas que se terminarán a principios del año 1925, y los 30 barcos de otras clases que deben empezar a prestar servicio dentro del plazo de diez meses.

El aguinaldo del soldado

SANTIAGO.—La Comisión permanente del Ayuntamiento acordó, a propuesta del alcalde, abrir una suscripción pública para obsequiar, con ocasión de las próximas Pascuas, a los soldados del batallón expedicionario del regimiento de Zaragoza, que se halla en Melilla desde el desastre del 21.

Circulares de Guerra

Se anuncian oposiciones para cubrir dos vacantes de ayudantes de taller mecánico-automovilistas; cuatro de auxiliares de taller, montadores de automóviles, y otra de éstos de oficio carpintero-carroce-

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Se concede Reales licencias para contraer matrimonio a los comandantes don Claudio Alonso y D. Juan Montemayor; a los capitanes D. José de Pereda Aguirre, D. Manuel Regalado y tenientes don Santiago Terol, D. Benigno Leblón, don Abilio Marín, y alféreces D. Juan Serrano, D. Juan Llobera y D. Casto Díaz.

Se nombra secretario de causas de la primera región al capitán de Infantería Adolfo Canencia de la Cuesta, que desempeña dicho cargo en la Comandancia general de Ceuta, zona de Larache. Se concede la separación del servicio, por haberlo solicitado, al teniente de Infantería D. Maximino Grifol Gutiérrez, con destino en el regimiento del Serrallo.

Caballería

Queda disponible, por haber cesado en el Cuerpo de Seguridad, en Barcelona, el teniente D. José Díaz González.

Artillería

Queda disponible en la sexta región el capitán coronel D. Mariano de Salas y Briguera.

Queda excedente sin sueldo el capitán don Rafael Márquez Castillejos.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Antonio Pérez Sánchez-Osorio.

Queda de reemplazo, por herido, en la segunda región, el teniente D. Manuel Rojas.

Se concede el pase a supernumerario, en la primera región, sin sueldo, al teniente coronel D. Leopoldo Español Vilasante.

Ingenieros

Queda en situación de excedente, sin sueldo, el teniente coronel D. Benito Navarro, y el comandante D. Ramón Ríos Balaguer.

Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Luis Noreña.

Sanidad

Cesa en la comisión que desempeña el teniente coronel médico D. Julio Grafulla Soto, y se incorpora a su destino de plantilla.

Intendencia

Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de Intendencia D. Gabriel Cordeiro.

Intervención

Se concede pasar a reserva, a petición propia, al comisario de Guerra de primer clase D. Carlos Taboada Tundidor.

Se concede la vuelta a activo al comisario de Guerra de segunda clase D. Rafael Ripoll.

LA POLITICA INGLESA

Jura el nuevo Gobierno

LEAFIELD.—Hoy han tomado posesión de sus cargos los nuevos ministros en el Consejo privado de la Corona celebrado en el palacio de Buckingham.

Baldwin ha salido para Chequers, donde pasará el week end, y probablemente preparará la lista de subsecretarios, que no será conocida antes de la próxima semana.

Hasta ahora sólo se ha nombrado al secretario parlamentario de la Tesorería, Eyles Monsell, que será al tiempo primer whip (algo así como censor de los diputados) del partido en la Cámara.

Se asegura que una de las tres mujeres conservadoras que tomen asiento en

la Cámara será nombrada subsecretario; parece que la más indicada es la duquesa de Antholl; pero quizá pese en favor de lady Astor el hecho de ser la primera «diputada» que ha tenido el partido y el Parlamento inglés.

El «Daily Telegraph» dice que una de las primeras cuestiones que tendrá que resolver el Gobierno Baldwin será la referente a la evacuación de Colonia, que debe realizarse, según el Tratado de Versalles, el 10 de enero de 1925.

Los Usatjes

(Algunos artículos de Derecho penal)

Es sabido que en el año 1070 se promulgaron los Usatjes en latín, siendo traducidos al catalán en el siglo XIII.

Contienen artículos de Derecho penal, que por lo curiosos, y porque revelan el cambio de moral, costumbres e ideas en menos de diez centurias, los reproducimos:

«El homicidio y adulterio que no puedan ser justificados, serán según las leyes y costumbres, juzgados, enmendados o vengados.»

Por muerte de un vasvador que tenga cinco caballeros, dará en enmienda 60 onzas de oro, y por herida, 30; y si tuviera más caballeros, se aumenta la enmienda según su número.

El que empuere matare a un caballero dará en enmienda 12 onzas de oro, y el que le hiere, así por una herida como por muchas, dé en enmienda seis onzas.

Los judíos, heridos, golpeados, presos o muertos, su enmienda será regulada a juicio de la potestad.

A un Baile muerto, o debilitado, o apaleado, o preso, si es noble y come pan candal todos los días y cabalga, se le hará enmienda como caballero. Mas si no es noble tendrá la mitad de esta enmienda.

A un rústico muerto u otro hombre que no tenga otra dignidad sino que es cristiano, tendrá la enmienda de seis onzas de oro, y la herida, dos onzas.

La debilitación y aporreamiento se enmendará por la ley según sueldos de dineros.

Si alguno se pusiere en emboscada y con ánimo deliberado acometiere a un caballero, le apaleare o arrastrare por los cabellos, por ser éste una grande afrenta, hará enmienda de ello como por muerte. Mas en otra manera, si alguno encolerizado en disputa diere a caballero algún golpe con el puño, la mano, el pie o con piedra o palo, si no hay derriamamiento de sangre, se le darán tres onzas. Pero si por esta causa le saliere sangre del cuerpo, le dará cuatro onzas; si de la cabeza, cinco; si de la cara, seis. Si se hiere empuere contra sus miembros de modo que le debilitare, le hará enmienda como por muerte. Si fuese preso o puesto en grillo o cepo, será su enmienda por la mitad de la correspondiente a la muerte de caballero. Si fuera acometido y golpeado, o herido, o puesto en cárcel y compelido a redimirse, será condenado como por muerte.

Si fuese solamente preso y guardado sin sufrir ninguna calumnia, pena o amenaza, ni sido detenido durante largo tiempo, será enmendado por aliscara y homenaje y por la pena del Talión si el herido se reputare de la misma clase. Y si es mayor el queprehendió que el aprehendido, le entregará un caballero de su calidad que le preste la aliscara y homenaje, o reciba la pena del Talión.

Si el caballero tiene otros dos de su mismo honor a sus órdenes, toda la enmienda a que antes nos hemos referido, se le hará por dos veces.

Por emboscada, acosamiento de caballero y asalto de castillo, se hará enmienda por homenaje y aliscara conforme pareciere al juez que juzgare la causa.

Si alguno hiere a otro en la cara, por bofetada, cinco sueldos; por puñetazo o puntapié o con piedra o palo, diez sueldos. Y si saliere sangre, veinte sueldos. Si alguno cogiere a otro por los cabellos con una mano, pagará cinco sueldos; con dos, diez sueldos, y si cayere en tierra, quince. Si le cogiere por la barba, veinte sueldos, y por decalcación, cuarenta.

Si alguno echare en cara su ley a un judío o sarraceno bautizado, o les llamare renegados, o si alguno dentro de nuestros muros o arrabales sacare el cuchillo, o llamare a otro cornudo, en pena dará por enmienda al Príncipe 20 onzas de oro de Valencia. Y si allí oyere o recibiere algún daño, de ningún modo se le admita la enmienda, y quedará a disposición de su adversario según derecho y justicia.

Los cristianos no venderán armas a los sarracenos sin el consentimiento del Príncipe, y si lo hicieren, las armas que vendan serán decomisadas, por importantes que ellas fueren, y si no hicieren ésto, deben entregar 100 onzas de oro a la potestad. Del mismo modo paguen dicha enmienda si las vendieren escondidamente contradiciendo la potestad. Esta misma composición debe abonar si hiciere saber a los sarracenos los planes del señor o descubriere su secreto, y debe también hacer enmienda del mal que por esta causa se origine.»

PARIS.—El «Matin» dice saber que, al suprimirse definitivamente la Embajada de Francia en el Vaticano, el Gobierno francés conservará un «observador», a título oficioso, cerca de la Santa Sede, y que el Vaticano adoptará una medida análoga, en lo que se refiere a sus relaciones con Francia.

EXTRANJERO

Francia y el Vaticano

NUEVA YORK.—Se anuncia que, además de hacerse cerrado los Consulados mejicanos de Londres, Liverpool y Glasgow, el Gobierno general ha decidido suspender las relaciones comerciales entre los dos países.

Inglaterra y Méjico

Esta medida ha provocado una gran consternación en los círculos comerciales mejicanos e ingleses de Méjico.

Tranquilidad en el Brasil

RIO JANEIRO.—En la Secretaría de la Presidencia se ha facilitado una nota dando cuenta de haber sido dominados y encarcelados los rebeldes del acorazado «Sao Paulo» y del «Goyaz».

Agrega la nota que reina la más absoluta tranquilidad en toda la República, y que los incidentes ocurridos con las tripulaciones de dichos barcos de guerra carecen de toda importancia.

Detención de españoles sospechosos

PERPINAN.—La Policía de la estación detuvo a un viajero que llevaba un paquete muy pesado, invitándole a ir al puesto de Policía, donde en su presencia se abrió el paquete, que contenía quince pistolas cargadas.

Inmediatamente la Policía dió una batida en la estación, lo que determinó la detención de veintidós españoles, bien vestidos todos ellos.

La banda ha sido puesta a disposición del Juzgado de Perpiñan, que ha abierto una información para determinar la procedencia y destino de dichas armas.

Progresos de la radiotelefonía

NUEVA YORK.—El profesor alemán de Ciencias Sr. Stein acaba de hacer un descubrimiento que va a producir una verdadera revolución en el mundo.

Merced a un dispositivo especial, todos

los aparatos receptores de radiofonía podrán convertirse en emisores de un modo fácil y sencillo, que no requiere grandes gastos. El invento puede aplicarse a aparatos de tan reducidas dimensiones, que podrán llevarse en el bolsillo.

Las pruebas efectuadas hasta ahora entre varios puestos policíacos, han dado un maravilloso resultado.

LA BOLSA

Table with financial data for Madrid, including sections for 'DE MADRID', 'Cédulas Hipotecarias', 'Acciones', and 'Moneda extranjera'. It lists various securities and their corresponding values.

La Infanta Isabel en la Exposición de Juguetes

Fue visitada el jueves por la mañana la Exposición Nacional de Juguetes, en el Palacio de Cristal del Retiro, por Su Alteza la Infanta Doña Isabel, examinando minuciosamente todas las instalaciones.

Con su acostumbrada afabilidad, que tan unánimes simpatías la crearon, elogió cuanto de notable se exponía, deteniéndose a examinar el caballito articulado que tanto ha llamado la atención del público, así como el Metropolitano eléctrico, que exhiben La Manufactura Española de Juguetes, S. A. Las preciosas muñecas de las casas Pagés y Florido; los juguetes en metal y madera del fabricante D. Luis Moreno, dueño del Bazar Melilla, sin pasarse inadvertido el menor detalle existente en la Exposición.

Tizo calurosos elogios del progreso en la fabricación del juguete, dando, como siempre, una nota de espanolismo al demostrar su satisfacción por que los juguetes allí expuestos fueran de fabricación exclusivamente nacional.

Fue recibida por el director de Bellas Artes y principales expositores que allí se encontraban, a quienes felicitó por el éxito de este interesante concurso.

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las seis: El rayo. A las diez y media: El juramento de la Primorosa.

ESPAÑOL.—A las cinco y media y a las diez: Don Juan Tenorio.

LARA.—A las seis y a las diez y media: Cancionera.

ESLAVA.—A las seis y cuarto: La octava mujer de Barba Azul y Nuevos tangos por Spaventa. A las diez y media: Mujer y tangos por Spaventa.

INFANTA ISABEL.—A las seis: Hay que vivir. A las diez y cuarto: La buena suerte.

COMEDIA.—A las diez y cuarto: La pura verdad.

FONTALBA.—A las seis y a las diez y cuarto: La virtud sospechosa.

APOLO.—A las seis y media: La linda tapada, Últimas representaciones de Mary Luziny. A las diez y media: Caixeta la prestamista o El niño de Buena Vista, La vaquerita.

CENTRO.—A las seis: Una yanqui en París (por Mimí Aguglia). A las diez y cuarto: Piénsalo bien...

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto: Don Juan Tenorio.

MARTIN.—A las seis y media: El capitán Renato, Las corsarias. A las diez y cuarto: El alegre Jeremías, ¡Levántate y anda!

NOVEDADES.—A las seis y cuarto: París-Madrid. A las siete y media: El cantinero del Tercio. A las diez y media: El molino de la viuda.

LATINA.—A las seis y a las diez y cuarto: Don Juan Tenorio.

EL CISNE.—A las seis y cuarto: Las bravías, La marcha de Cádiz. A las diez y cuarto: Las campanas de Carrion.

FUENCARRAL.—A las seis: La cama de las camelias. A las diez y cuarto: Margarita la Tanagra.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez y media: Variedades, El gato con botas, Fin de fiesta.

La guerra del futuro

En el Instituto Franklin, de Filadelfia, y ante una Asamblea de sabios de diversos países, dió una notable conferencia el general Squier, del Ejército norteamericano, en la que dijo, entre otras cosas menos sustanciosas, que en la primera guerra «formal» en que se enzarzaran dos o más países, los gases deletéreos harán un papel mucho más importante que en la pasada conflagración mundial, puesto que serán utilizados mediante el empleo de aviones dirigidos desde tierra con el auxilio de las ondas hertzianas.

Según Squier, bastaría un corto número de estos aviones para destruir en dos días naciones enteras.

Advertisement for 'Sociedad Española del Acumulador Tudor' featuring 'BATERIAS PARA SUBMARINOS' and 'Calle de la Victoria, 2 MADRID'.

Large advertisement for Philips Argenta light bulbs, featuring the text 'Philips ES CALIDAD' and an image of a light bulb.

EL MEJOR PURGANTE—LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

PURGANTES DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

PARA USO DIARIO; JABON DE SALES DE CARABAÑA MEDICINAL Y DE TOCADOR

Compañía Transatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como encompra, desean hacer los exportadores.

LA FOTO-ELECTRICA JUAN RUIZ ARIAS 10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos. Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Bodegas de Los Ceas

Albergo Aguilera, 23. — Madrid. — Teléfono 18-52 J. Los mejores vinos de España, a precios económicos. Depositarios de los productos de El Moraga. Licor Escudete, Anís Santa Margarita y Anticoto Yegre (especial para señoras).

El Arca de Noé

Almacén de papel. Objetos de escritorio. Casa especial en suministro de oficinas. Papeles de hilo y algodón. Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad. Ventas al por mayor y al detall. CORREDERA BAJA, NUM. 39.—TELEFONO 44-79. SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

Champagne EMILE GOULET

SEC —: DEMI-SEC —: DULCE. DEPOSITARIO: Mantecueras Leonesas.—Alcalá, núm. 21. PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Vivieres del Ministerio de la Guerra, Viena-Sol y buenos ultramarinos.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

A. Salamanca.—Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ, PULSERA, GRAN NOVEDAD. En caja de plata, desde pesetas... 95,00. En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 250,00. Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 90,00. Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 225,00. Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas... 80,00. Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas... 190,00. Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras. Inmenso surtido en calzados para señora, caballero y niños. A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE. Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES. BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don [ ] Cuerpo [ ] empleo [ ] provincia [ ] Desea suscribirse a este periódico a partir de [ ] (Fecha y firma.)

Aguas minerales naturales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación alguna. Cura segura de las enfermedades de la piel y eczematismo. Léase el folleto médico con el análisis. LA VERDAD!!! La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas. DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPÓSITO. ANIBAL, A.-F. Santos

JABON CATARINEU

Despacho en Madrid Fuencarral, 18. Teléfono 492 A. Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva. PÍDASE EN TODAS PARTES. Fabricantes: Uña de Catarina y C. (S. A.) y J. GARCIA (S. A.)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Seguros en todos los puertos de España, Francia, Portugal y Marruecos. 60 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida, Seguros contra incendios, Seguros de valores, Seguros contra accidentes, Seguros marítimos. S. G. G. G. 43, MADRID

"STAR" A LOS CUERPOS ARMADOS EN CADA FRACCIÓN DE SUS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA... Declarada REGlamentaria para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MINISTROS de VICERAYA, CUERPO DE PAZMALES y entidades BANCARIAS ESTÁN DOTADOS de la pistola STAR. Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Todos los pedidos al depositario. M. Alvarez Castellón, Madera Nava, 3-Apartado 329 MADRID

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA. SUCURSALES 3: BARCELONA, BURGOS, Vitoria. Hijos de Riu y Romanillos (SOCIEDAD EN COMANDITA). Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra. Plaza de España, 6. Teléfono 31-34 M. MADRID